



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 34 387 425-3404 - Fax 34 387 425-5346
República Argentina

Salta, 06 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.100/2012.-

RESD-EXA N° 286/2012

VISTO la Nota-Exa N° 428/12 del Director de Biblioteca de esta Facultad, solicitando autorización para la continuidad del pago de treinta (30) horas extras mensuales durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, al Sr. Héctor Fabián Sandoval, agente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de continuar garantizando la atención al público de la Biblioteca en el horario vespertino en este nuevo periodo.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

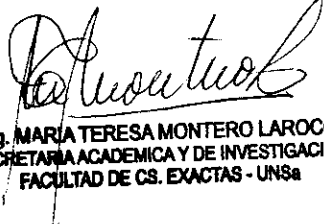
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras mensuales durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, al agente Héctor Fabián SANDOVAL, D.N.I. N° 26.345.088, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de garantizar la atención al público de la Biblioteca en el horario vespertino.

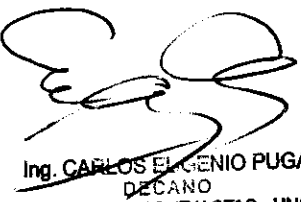
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Héctor Fabián Sandoval, Bib. David Aguilera, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

HAF
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa